

Atención al Usuario

Conozca los canales de atención al usuario para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias -PQRSD- o información general del proyecto:

Oficina Fija UF1 – El Cairo, Cajibío, PR 15+850 - 310 221 2971

Oficina Fija UF2 - Tunía, Piendamó, PR 27+650 - 310 242 8315

Oficina Fija UF3 – Mondomo, PR 56+100 - 310 704 1770

Oficina Fija UF4 - Santander de Quilichao, PR 75 - 323 442 6341

Oficina Móvil 1: 323 442 6347

Oficina Móvil 2: 310 221 2881

Línea gratuita: 01 8000 948444

también se reciben a través de:

atencion@nuevocauca.com

www.nuevocauca.com



Señora y señor usuario:

La Concesión cuenta con servicios sin costo, las 24 horas, los 365 días del año!

Operada por personal con experiencia, remolcado de automotores para movilizarlos hasta el taller más cercano o ubicación en zonas seguras del corredor vial.

Asistencia en mecánica básica a vehículos de cualquier categoría que presenten fallas eléctricas, mecánicas y hasta cambio de llantas.

Dotada con los equipos necesarios y el personal altamente calificado para prestarles primeros auxilios a los pacientes del corredor vial y trasladarlos a centros hospitalarios más cercanos.

Líneas de Emergencia:

01 8000948444

202 Gratuito Usuarios Claro

312 380 0685

BOLETÍN INFORMATIVO CONCESIÓN NUEVO CAUCA EDICIÓN #36 PUBLICACIÓN GRATUITA



Transporte



Construcción Segunda Calzada Popayán - Santander de Quilichao



**Gerente General
Nuevo Cauca**

Julián Antonio Navarro Hoyos

Director del Proyecto

Jimmy Mauricio Bonini Avilés

**Coordinadora
de Comunicaciones**

Andrea Moreno Eraso

¿Alguna vez te has preguntado qué significan los nombres de los lugares? La toponimia nos da pistas sobre cómo hemos usado el espacio a lo largo del tiempo y como los seres humanos plasmamos nuestras vivencias en los espacios, nombres como Popayán, Piendamó y Pescador reflejan historias, actividades y formas de vida de quienes nos precedieron.

En Nuevo Cauca, estudiamos la dimensión espacial para descubrir el pasado y proteger nuestro patrimonio arqueológico. Analizamos los nombres de los lugares, las historias de sus habitantes, las características del terreno y la vegetación, entre otros elementos, para reconocer con mayor precisión la huella humana en el paisaje.

Cada rincón de nuestro territorio guarda una historia. Observarlo con otros ojos nos permite entender mejor nuestro pasado y valorar el lugar que habitamos.

Hablemos de Arqueología y Paisaje Caucano

La Arqueología estudia tres grandes dimensiones: el tiempo, el espacio y la cultura material. Hoy queremos hablar sobre el espacio y cómo este se entrelaza con la arqueología y el paisaje.

Cuando exploramos el Paisaje Caucano, entendemos que los seres humanos hemos habitado estos territorios de manera continua, dejando nuestra huella de distintas formas. Algunas son muy evidentes, como antiguas construcciones que han modificado montañas y valles. Ejemplos de ello son las ruinas de vestigios prehispánicos, coloniales, republicanos y modernos.

Otras huellas, en cambio, son más sutiles y pueden pasar desapercibidas. A veces pensamos que ciertos paisajes son completamente naturales, pero la arqueología nos revela otra historia: terrenos aterrizados, bosques que alguna vez fueron desmontados y habitados, y que, tras ser abandonados, fueron cubiertos nuevamente por la vegetación. Lo que hoy parece un entorno virgen, en muchos casos, es el resultado de siglos de interacción humana con la naturaleza.



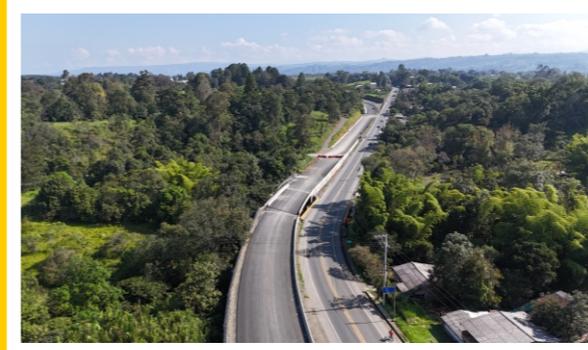
Paisaje con modificaciones antrópicas prehispánicas, área de Mondomo.



Área con potencial paisajístico para la ocupación Humana, Corregimiento de Pescador, Caldoño.

AVANCE DE OBRAS

Nuevo Cauca S.A.S. continúa cumpliendo con la ejecución del cronograma de obra, a la fecha se cuenta con 35 frentes activos y con un avance del 33,99%.



**UF1- Rio Blanco, Popayán
K 1+300 - k 2+000**



**UF1- Puente K3+800, La Cabuyera
K 3+742, K 3+848**



**UF1- El Cairo, Cajibío
K 17+400 - K 18+113**



**UF2- Par vial Tunía,
K 26+350 - K 26+520**



**UF2 - Puente Bermejil, Piendamó - Tunía
K 34+093 - K 34+249**



**UF3- El Rosal, Caldoño
K 49+700 - K 50+450**



**UF4 - Variante Santander de
Quilichao - K 71**



**UF4 - Variante Santander de
Quilichao - K 76**

Conozca sobre la Compensación Ambiental de 586.37 hectáreas en Nuevo Cauca



¿En qué consiste un Plan de Compensación Ambiental?

El plan de compensación hace parte del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la licencia ambiental, se formula para compensar los impactos ambientales que no pueden ser prevenidos, corregidos o mitigados.

Se asocia a la reposición de cobertura vegetal natural y de ecosistemas que serán impactados por el desarrollo del proyecto. El objetivo del plan es lograr la restauración de ecosistemas y obtener ganancia de biodiversidad.

¿En qué estado se encuentra el Plan ante las autoridades ambientales?

A la fecha el Proyecto dispone de tres (3) planes de compensación en proceso de revisión por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y un (1) plan aprobado en su totalidad, correspondiente a la UF4. Las áreas propuestas para llevar a cabo las actividades de compensación se encuentran localizadas en áreas de influencia del proyecto.



¿Qué buscan los planes de compensación ambiental?

Los planes de compensación buscan restaurar ecosistemas intervenidos por las obras del proyecto y lograr que haya ganancia de biodiversidad, lo cual se traduce en mejora de los servicios ecosistémicos que el área compensada presta. Los planes se integran con proyectos vigentes de planeación de los municipios o de la Corporación, permitiendo integrar el interés de protección y conservación ambiental y trayendo beneficios a las comunidades aledañas.

¿Cuánto es el área por compensar?, ¿dónde?

El proyecto tiene la obligación de compensar alrededor de 500 Ha, las cuales han sido propuestas en el área de influencia directa, en los municipios de Totoró, Piendamó, Silvia, Caldon, Santander de Quilichao y Caloto.

¿Cuáles serán las acciones de restauración en las zonas a compensar?

Las acciones de restauración abarcan la compra de predios, aislamiento, siembra de especies vegetales, enriquecimiento vegetal, traslados de especies con alto valor ecosistémico, mantenimiento y monitoreo, hasta garantizar el logro de los objetivos de la compensación.

¡Trabaje con nosotros!

Es nuestro compromiso generar empleo en las poblaciones del área de influencia del proyecto contratando el 70% de mano de obra no calificada, dando prioridad a mujeres y hombres mayores de 18 años, pobladores de los municipios de Popayán, Totoró, Cajibío, Piendamó, Caldon y Santander de Quilichao.

**Personal Contratado
2.034**



Envíe su hoja de vida al correo postulacionesempleo@nuevocauca.com o llévela a la oficina más cercana de atención al usuario

Comenzamos las reuniones de avance de obra y socialización de peajes

Como parte del proceso del programa de Información y Participación Comunitaria, la Concesión Nuevo Cauca, llevó a cabo las reuniones de avance de obra en la Unidad Funcional 1 Popayán – Santander de Quilichao, dirigidas a las comunidades de los Barrios de la Comuna 2, vereda Río Blanco, La Cabuyera y Real Palacé del municipio de Popayán; veredas Florencia, Brisas de Totoró y Las Juntas del municipio de Totoró; veredas El Cofre, La Venta, Isla del Pontón, El Cairo, La Claudia y El Túnel del municipio de Cajibío y los tres concejos, alcaldías y personerías de los municipios anteriormente mencionados.

Cada espacio fue una oportunidad para informar sobre las obras de la UF1, el proceso constructivo que se desarrolla en el proyecto, las gestiones de redes, social y predial. Así mismo, se divulgó los avances de la licencia Ambiental (Resolución No 02282 de 14 de diciembre de 2021).

Los encuentros permitieron a los participantes aclarar sus inquietudes, las cuales fueron respondidas por los profesionales de las áreas: técnica, ambiental y social del Proyecto.

En estas reuniones también socializamos la resolución 001348 de 13 de mayo de 2015 emitida por el Ministerio de Transporte acerca de los dos peajes que se construirán en el proyecto, las tarifas y los requisitos para acceder a las tarifas especiales diferenciales.

De esta manera la Concesión ratifica su compromiso de comunicación y confianza con las comunidades del área de influencia directa del Proyecto.



Proyectos Productivos

Después de realizar cursos con el SENA y trabajo comunitario, familias del sector de la vereda El Túnel, Cajibío recibieron por parte de Nuevo Cauca S.A.S. gallinas ponedoras con el propósito de fortalecer sus iniciativas productivas, económicas y nutricionales.

Al proceso de producción y comercialización de huevos, cada familia construyó su propio galpón para el cuidado de estos animales, lo cual permite potenciar la actividad comercial y tener un mejor rendimiento a la hora de adelantar la producción de huevos.

Con la ejecución de estos proyectos productivos, estamos asegurando que nuestras comunidades abastezcan sus canastas familiares, mediante la producción de huevos y la diversificación del ingreso a través de su comercialización

De esta manera, la Concesión, realiza un aporte significativo a las comunidades del área de Influencia directa, incrementando la competitividad de familias a lo largo del proyecto vial Popayán - Santander de Quilichao.



Conozca más de la Resolución 716 de 2015 de la ANI

“Por el cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, ocupación, intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea que se encuentran a cargo de la entidad”

Artículo 2: Campo de aplicación:

La presente Resolución se aplica a la clase de uso, ocupación e intervención temporal que pueda darse en la infraestructura vial Carretera concesionada y férrea, que se encuentra a cargo de la entidad, y estipulada en el artículo quinto del presente.

Artículo 4. Titular del permiso

Será titular del permiso la autoridad regional o local; la entidad pública o privada; o el particular que sea propietario, a cualquier título, del predio o el beneficiario de las obras, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Infraestructura, concesionario (s), y/o administrador de la infraestructura vial férrea.

Artículo 5 Clases de permiso:

La Agencia Nacional de Infraestructura otorgará las siguientes clases de permisos:

- Construcción de vías de servicio, accesos.
- Instalación de fibra óptica en infraestructura existente.
- Pasos deprimidos, instalación subterránea de redes de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y fibra óptica.
- Mantenimiento correctivo y/o periódico de todo tipo de redes.
- Traslado de postes, canalizaciones, obras destinadas a la seguridad vial.
- Construcción de carriles de aceleración y desaceleración.
- Obras hidráulicas, instalación de radares, detectores de velocidad y/o similares.
- Acceso y salida a los predios por vehículos de carga para realizar actividades de ingreso o salida de material, sin que

modifiquen el uso del suelo y uso adicional en postera existente.

- Acceso y salida a los predios por vehículos de carga para realizar actividades de ingreso o salida de material, sin que modifiquen el uso del suelo y uso adicional en postera existente.

Artículo 6. Requisitos de la solicitud:

La Solicitud del permiso podrá presentarse en línea ingresando a la página www.ani.gov.co

Para el diligenciamiento de la solicitud.

- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, propietaria y/o beneficiaria de las obras.
- Poder debidamente otorgado en los casos que corresponda.
- Descripción técnica detallada del proyecto.
- Identificación principio-fin, del lugar exacto donde ejecutarán las obras objeto de la solicitud del permiso,.
- Descripción de la señalización preventiva a adoptar en el sitio de los trabajos, durante la ejecución de los mismos, con el plano respectivo.
- Presupuesto de la obra objeto del permiso,
- Cronograma de obra con el plazo estimado
- Planos de las obras a ejecutar, objeto del permiso que afectará la zona de derecho de vía, faja de retiro o área de reserva o exclusión.
- Plan de Manejo Ambiental de las obras objeto del permiso.
- En los casos que corresponda se debe anexar el Registro Único Tributario.
- En los casos que corresponda la determinación de los mantenimientos rutinarios y/o preventivos y la indicación de la periodicidad y su respectiva duración.
- La carta de compromiso por parte del propietario y del beneficiario de las obras donde se permita a la ANI intervenir las áreas en caso de requerirse.

Recomendaciones para una conducción en época de lluvia

